Guayaquii, Abril 10 de 1999

Señores Accionistas de la Compañía CAMARONERA ESCALANTE S.A. CAESA Ciudad.

En mi calidad de Gerente de la compañía CAMARONERA ESCALANTE S.A cumpilmiento de la dispuesto por la Ley los estatutos de la compañía y l de la Superintercencia de Companías, sobre la presentación del informe anual de los administracores, pongo a vuestra consideración el informe de actividades de la empresa correspondiente ai ejercicio del año 1998.

- Informo a ustedes que todas las actividades realizadas 1.por la Gerencia estuvieron siempre orientadas a cumplir con lo dispuesto por el birectorio y la Junta General de accionistas y emmarcados dentro del ámbito de las normas legales que regulan el funcionamiento de la compañía.
- 2.-La administración ha despiegado todos aus esfuerzos para aicanzar les objetives contenides en las resoluciones emitidas por la Junta General Ordinaria, Extraordinaria y Universal de Accionistas.
- 3.-En el año 1998 los cambios que se dieron en el ámbito económico con la aplicación de la Modernización del Estado, el pian de Austeridad y el pago del 1% de anticipo del Impuesto a la Renta, complicaron en cierta medida el desarrollo de las actividades de la compañía, haciendo mucho mayor el esfuerzo, capacidad y eficiencia necesario para el manejo de la Gerencia.

Los costos de producción se incrementaron por efecto de las medidas económicas, lo que hizo aún mas dificil el manejo y control de estos.

Con todas las dificultades anteriormente mencionadas, se espera para este and manterer nuestras ventas y costos de producción en los mismos niveles del año anterior.

Sin mas que informar comunico a ustedes que los Balances, Estado de Férdidas y Ganancias y Anexos Contables, correspondiente al ejercicio económico de 1976 se encuentrar a væstra disposición para su revisión en el momento que ustedes lo juzguen oportuno.

For ultimo señores Accionistas, aprovecho la oppisitada, a los Ejecutivos de la empresa por su colaboración a ustalles por la confianza brindada.

- GRT73137.3

Atentamente,

3R. LUIS BURGOS V.

GERANTE